

Servicios a la población

Creado: Jueves, 15 Noviembre 2018 16:25 - Última actualización: Jueves, 27 Junio 2019 17:19

Escrito por Arquitectos de la Comunidad

Visto: 136

Se pueden solicitar proyectos para:

- Obra Nueva de edificación de vivienda.
- Ampliación de edificación de vivienda.
- Remodelación, división, reposición, reparación capital, restauración, ampliación y modernización de edificación de vivienda.
- Rehabilitación y Conservación de edificación de vivienda.
- Diseño de Interiores de edificación de vivienda.

Para la realización de proyectos el usuario debe presentar el Documento Legal de Propiedad del Inmueble y las [Regulaciones Urbanísticas](#) emitidas por la Dirección Municipal de Planificación Física (DMPF).